



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**

RESOLUCION Nº110-2025-CEN-CIP

Lima 21 de febrero del 2025

VISTO:

es la última instancia para solicitudes, denuncias, quejas y tachas y apelaciones vinculadas a las elecciones de los Directivos a los Capítulos.

La Resolución N° 077-2024-CEN-CIP, donde se publica los resultados de las elecciones generales del Colegio de Ingenieros del Perú, correspondiente al periodo 2025-2027.

Las Actas de Escrutinio para la elección del Consejo Nacional, Consejos Departamentales, Asambleas y Juntas Directivas de Capitulo, de las elecciones generales realizadas el 22 de diciembre de 2024, remitidas por la única mesa instalada en el Consejo Nacional por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), correspondiente al periodo 2025 - 2027 del Colegio de Ingenieros del Perú.

Vista la comunicación de la Comisión Electoral Departamental de Lima, referente a la entrega de Credenciales a los candidatos electos de los Capítulo de Ingeniería Mecánica y Mecánica Eléctrica, y del Capítulo de Ingeniería Electrónica para el periodo 2025-2027;

CONSIDERANDO

PRIMERO: El artículo 26 del Reglamento de Elecciones Generales del CIP, señala que la Comisión Electoral Nacional (CEN) es el órgano encargado de la realización de las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú, proceso electoral convocado por el Congreso Nacional de Consejos Departamentales del CIP el 13 de julio de 2024, para elegir a los nuevos directivos del Consejo Nacional, Consejo Departamental y Juntas Directivas de Capítulos a nivel nacional.

SEGUNDO: Al amparo del Artículo 3° del Reglamento de Elecciones Generales del CIP: "Los órganos del CIP, así como todos los colegiados, aplicarán para cualquier proceso electoral las siguientes fuentes:

- a) Estatuto CIP
- b) Reglamento de Elecciones Generales del CIP
- c) Los fallos del Tribunal Electoral Nacional".

TERCERO: Que, habiendo recibido las actas de escrutinio y el reporte de Listas Ganadoras de las elecciones generales realizadas el 22 de diciembre del 2024; para el Consejo Departamental de Lima para el periodo 2025 – 2027, por parte de ONPE.

CUARTO: Que, conforme se tiene el resultado final de escrutinio de fecha 22 de diciembre, emitido por la única mesa instalada para el Consejo Nacional, Consejos Departamentales



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**

y Junta Directivas de Capítulos, en la que están incluidos los siguientes Juntas Directivas de Capitulo del Consejo Departamental de Lima:

- Capítulo de Ingeniería Mecánica y Mecánica Eléctrica
- Capítulo de Ingeniería Electrónica

Cabe precisar que la lista denominada “Ingenieros para la Innovación” del Capítulo de Ingeniería Mecánica y Mecánica Eléctrica a través d del Escrito N° 01 formulo nulidad, la cual fue resuelta por Resolución N° 210-2024-CED/CDL-CIP del CED Lima con fecha, 02 de enero 2025 y notificada. Siendo ante ello que la impugnante con fecha 06 de enero 2025 formulo apelación ante el Comisión Electoral Nacional, la misma que fue resuelta mediante RESOLUCION N°104-2024-CIP-CEN notificada el 11 de febrero 2025, por la cual se resuelve declarar IMPROCEDENTE la apelación por falta de medios probatorios que respalde lo indicado de conformidad al Estatuto y Reglamento de Elecciones Generales del CIP. Ante ello dicha impúgnate formulo apelación con el escrito N°03, ante el TEN,

De la misma manera se precisa que lista denominada “Ingenieros Unidos” del Capítulo de Ingeniería Electrónica a través del Escrito N° S/N de fecha 24 de diciembre formulo nulidad, la cual fue resuelta por Resolución N° 213-2024-CED/CDL-CIP del CED Lima con fecha, 03 de enero 2025 y notificada. Siendo ante ello que la impugnante con fecha 03 de enero 2025 formulo apelación ante el Comisión Electoral Nacional, la misma que fue resuelta mediante RESOLUCION N°109-2024-CIP-CEN notificada el 11 de febrero 2025, por la cual se resuelve declarar IMPROCEDENTE la apelación por presentarse fuera del plazo como lo establece el Estatuto, Reglamento de Elecciones Generales del CIP. Ante ello dicha impúgnate formulo apelación con el escrito S/N, ante el TEN,

El Tribunal Electoral Nacional, instancia superior en el ámbito electoral, ha calificado a las mismas como IMPROCEDENTES, mediante la Resolución N° 045-2024-TEN por cuanto como órgano máximo e intérprete del Reglamento de Elecciones considera que no existe una tercera vía impugnativa CONSECUENCIA habiéndose desestimado las impugnaciones, debe validar el resultado del escrutinio del 22 de diciembre dándose como ganador a la lista del Capítulo de Ingeniería Mecánica y Mecánica Eléctrica, y del Capítulo de Ingeniería Electrónica.

Por lo expuesto la Comisión Electoral Nacional del CIP, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - PROCLAMAR la lista de candidatos electos para el Capítulo de Ingeniería Mecánica y Mecánica Eléctrica del Consejo Departamental de Lima para el periodo 2025 – 2027, los cuales forma parte de la presente resolución.



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**

ARTICULO SEGUNDO. - PROCLAMAR la lista de candidatos electos para el Capítulo de Ingeniería Electrónica, del Consejo Departamental de Lima para el periodo 2025 – 2027, los cuales forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – EMITIR las credenciales correspondientes de los candidatos electos para el Capítulo de Ingeniería Mecánica y Mecánica Eléctrica, Capítulo de Ingeniería Electrónica del Consejo Departamental de Lima para el periodo 2025 – 2027.

ARTÍCULO CUARTO. – HACER de conocimiento de la presente resolución a la Comisión Electoral Departamental de Lima (CED Lima), al Consejo Nacional (CN), al Tribunal Electoral Nacional (TEN) y a todos los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. HUGO A ROSAND GALDÓS
CIP 6986
PRESIDENTE



Ing. LENIN HUMBERTO LLANOS LEON
CIP 139213
SECRETARIO



Ing. JOSE OLIVERA ESPINOZA
CIP 64349
VOCAL



Ing. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ SANDOVAL
CIP 66602
VOCAL



Ing. ADELIO INOCENTE HUARANGA
CIP 113494
VOCAL

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ 2025-2027

REPORTE DE LISTA GANADORA
LIMA

ELECCIONES PARA JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CAPITULOS DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES 2025-2027 ELECTRONICA

INGENIEROS PARA LA INNOVACION

8

CIP	NUM. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
131261	06030740	FANOLA MERINO WILFREDO BARO	PRESIDENTE
30881	10321995	JAUREGUI LOPEZ ORLANDO AUGUSTO	VICEPRESIDENTE
100945	10491330	ORTIZ MAGALLANES FREDDY	SECRETARIO
168887	43919963	RAMOS PEREZ MARIA ROSA	PROSECRETARIO
204687	08126635	PELAES LEON OSWALDO CLEMENTE	VOCAL 1
205939	07497158	CHEE CUCALON CHRISTIAN	VOCAL 2
219498	42312782	LOPEZ SOLIER LINDA HELLEN	VOCAL 3
228386	47569957	HUAMANI GAMARRA JHOSELYN BRENDA	VOCAL 4
73018	18098269	PINEDO PALACIOS HERNÁN RAMIRO	VOCAL 5



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ 2025-2027

REPORTE DE LISTA GANADORA
LIMA

ELECCIONES PARA JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CAPITULOS DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES 2025-2027 MECANICA Y MECANICA ELECTRICA

JUNTOS POR EL CIP

3

CIP	NUM. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
72839	08099015	ROSALES PUÑO LIZANDRO BERNALDO	PRESIDENTE
100962	08938036	PICHO TORRE RICARDO LORENZO	VICEPRESIDENTE
148669	45348493	LOPEZ RIOS DEYVI ANTHONY	SECRETARIO
193420	08168531	NUÑEZ BARDALES KATHERYNE LIZBETH	PROSECRETARIO
79996	09616504	CUSINGA ARENAS GLADYS	VOCAL 1
45281	08787197	GAMARRA CHINCHAY HUGO ELISEO	VOCAL 2
43871	21418780	VEGA ESPINOZA ANGEL ENRIQUE	VOCAL 3
180875	29683397	MENDOZA CELIS EDUARDO SERGIO	VOCAL 4
137288	45598569	SOLIS PILLACA ROCÍO DEL PILAR	VOCAL 5

